

ALCALDE  
D. PEDRO SOTO EGUREN

CONCEJALES/AS  
ASISTENTES

D<sup>a</sup> NEREA BASTERRA  
IGEA

D. JUAN ANTONIO URRACARO

D. JUAN JOSE GARCIA  
GONZALEZ

D<sup>a</sup> YOLANDA AZANZA ROS

D<sup>a</sup> BEATRIZ COMESAÑA  
PUIME

D. DANIEL BUJANDA  
ERASO

D<sup>a</sup> YOLANDA AZANZA ROS

CONCEJALES/AS NO  
ASISTENTES

SECRETARIA.

Dña. María Belén Portillo  
Ochoa de Zabalegui



AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ

CALLE NUEVA, 2

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ  
EL 11 DE ENERO DEL DOS MIL  
VEINTIUNO.

En Muez (Valle de  
Guesálaz/Gesalatz) 11 de enero de

dos mil veintiuno, siendo las  
9:30 horas, se celebra de forma  
presencial en primera convocatoria,  
los señores/as que al margen se  
relacionan, con la presidencia del  
Alcalde y asistidos por el Secretario,  
al objeto de celebrar sesión  
ordinaria en cumplimiento de las  
previsiones contenidas en el artículo

38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación Acta Pleno Anterior.

Se ha enviado a los concejales el acta de fecha 14/12/2020.

Beatriz Comesaña manifiesta que tiene dos objeciones:

-Hay un error en el importe de las bases de ejecución, en el importe asignado a la Asociación Betilore: Dónde dice 3500 € debe decir 2500 €.

-Donde dice:

“La Concejala Beatriz Comesaña manifiesta que no llega información a los vecinos de los servicios que ofrece a los mismos. Se acuerda mandar un bando explicativo.”

Debe de decir:

“La Concejala Beatriz Comesaña manifiesta que no llega información a los vecinos de los servicios y actividades que ofrece la Fundación Henri Lenaerts, así como que los vecinos no están al tanto del convenio existente con el Ayuntamiento. Se acuerda mandar un bando explicativo”

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 14/12/2020 con las objeciones señaladas por la concejala.

SEGUNDO.- Informes de Presidencia.

El alcalde Pedro Soto expone:

-Se va a mandar un bando para poner en conocimiento de los vecinos empadronados en Guesálaz de las ventajas que contiene el Convenio firmado con la Fundación Henri Lenaerts.

-Se está preparando un proyecto para presentar a subvención conjuntamente entre el Gobierno de Navarra, Intia, Universidad de Navarra y la Mancomunidad Andía para crear un punto de formación para emprendedores en las áreas de ganadería y agricultura, con un coste de 240.000 € y una subvención del 90%.

-Se informa del punto que se está creando por la Mancomunidad Andía en la antigua escuela de Abárzuza, con el fin de crear espacios de trabajo y reuniones dotados con internet a precios asequibles.

TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

-Palacio de Viguria: Se lee por parte de la Alcaldía una carta enviada por Ignacio y Arturo Ferrer en la que se expone de forma resumida que ante el requerimiento del Ayuntamiento de mantener las zonas del palacio limpias, mandaron hacerlo y se encontraron que ya se había realizado por la cuidadora del Sr. Oses, interviniendo en una propiedad privada, amenazando con colocar un vallado.

La Alcaldía manifiesta que se le ha preguntado a Goizargi Marcilla (Cuidadora del Sr. Oses) sobre el tema y ha manifestado que en el mismo día que acudió Teder a limpiar la zona, se personó un tal Pedro de parte de Los Sr. Ferrer e indicó a la cuadrilla de Teder que limpiaran.

La Concejala Beatriz Comesaña manifiesta que tiene que quedar claro que Goizargi Marcilla actuaba en representación de los vecinos del Concejo tutelado de Viguria en todo momento.

La Alcaldía manifiesta que va a intentar localizar al tal Pedro para aclarar el tema, ya que considera que es conveniente mantener las buenas relaciones que se mantenían con los dueños del palacio de Viguria.

-Se informa que los vecinos de Muzqui han solicitado por medio de una instancia la colocación de un punto de luz en el frontón para alumbrar la zona de los contenedores.

El Concejel Juan José García ha acudido a estudiar la solicitud de noche para ver su necesidad y juntamente con la representante del Concejo Susana Arraiza han decidido que no está muy justificada su colocación.

#### CUARTO.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da por parte de la alcaldía las resoluciones que se han producido desde el anterior pleno.

Por la Ley de Protección de Datos y con el fin de no incumplir la misma por el reflejo en acta de la Resoluciones de obras con las parcelas sobre las que se realizan, no se relacionan en el acta.

#### QUINTO.- Adjudicación Proyecto: El Bosque Didáctico: Senderos Educativos y Reconversión Forestal del Aparcamiento.

Se expone que las empresas que han presentado ofertas a través del Portal de Contratación de Navarra han sido:

-Sociedad XEGO17 S.L.

-Euroservicios y Obras Forestales S.A.

-Acciona Medio Ambiente S.A.U.

Las puntuaciones totales obtenidas han sido las siguientes:

EMPRESA	Árboles y arbustos que se hayan criado con climatología similar a la Bahía de Lerate	Medidas ecológicas y de sostenibilidad	Precio	Criterios Sociales	Plazo Garantía	PUNTOS TOTALES
---------	--	--	--------	--------------------	----------------	----------------

Sociedad XEGO17 S.L.	9	7	3268 7,19: 26,32 punto s	10 puntos	10 puntos	62,32
Euroservicios y Obras Forestales S.A	10	10	3110 6,21: 50 punto s	10 puntos	20 puntos	100
Acciona Medio Ambiente S.A.U.	10	10	3327 2,73 €: 17,54 punto s	10 puntos	20 puntos	67,54

La mesa de contratación propone la adjudicación de la obra EL BOSQUE DIDÁCTICO: SENDEROS EDUCATIVOS Y RECONVERSION FORESTAL DEL APARCAMIENTO a Euroservicios y Obras Forestales S.A por un importe de 31106,21 € más IVA por ser la empresa que más puntuación ha obtenido.

Por unanimidad se adjudica la obra EL BOSQUE DIDÁCTICO: SENDEROS EDUCATIVOS Y RECONVERSION FORESTAL DEL APARCAMIENTO a Euroservicios y Obras Forestales S.A CIF A26311407 con domicilio en Ctra. N-232 KM 437 CP 26340 San Asensio (La Rioja) y Calle Antiguo juego de Bolos s/n, CP 09198 de San Millan de Juarros, (Burgos) por un importe de 31106,21 € más IVA.

La Concejala Beatriz Comesaña manifiesta que para otras convocatorias se debe de estudiar dar menos puntuación al tema de la oferta económica y primar otros aspectos que puedan ser más importantes para el desarrollo del proyecto.

SEXTO.- Aprobación definitiva del Proyecto de urbanización de la UC 10.3 de Lerate.

Por medio de Resolución de Alcaldía de fecha 12/11/2020 se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.C.-10.3 de Lerate, redactado por los arquitectos D. Iñaki Tanco Hualde, D. José Costoya y D. Imanol García, visado por el C.O.A.V.N. con fecha 30/08/2013.

Tras el periodo de exposición pública sin alegaciones tras su anuncio en el BON nº 271 de fecha 19 de noviembre, notificación al Concejo de Lerate y publicación en la prensa escrita de Navarra, se propone su aprobación definitiva.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.C.-10.3 de Lerate.

SEPTIMO.- PSIS información.

Se informa por parte de la Alcaldía y de Beatriz Comesaña el contenido de la última reunión mantenida entre los representantes del Ayuntamiento de Yerri, Gobierno de Navarra y el equipo redactor del mismo.

En la misma se estudió detenidamente el acceso en la zona de Lerate, así como la cola del pantano.

Se quiere celebrar una charla pública con espacio de acceso suficiente para informar a los vecinos y conseguir un PSIS con el mayor consenso posible.

OCTAVO.- Estudio ficha de contratación del peón.

Se propone por la alcaldía la contratación de un peón por medio de la subvenciones del SNE.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad:

-Aprobar el proyecto: "Guesálaz: Mantenimiento Sostenible de las Instalaciones 2021".

-Contratar a un peón desde el 15/3/2021 al 15/9/2021, con posibilidades de renovación dentro de las posibilidades legales.

-El ámbito de búsqueda que sea toda Navarra.

-Las funciones a realizar serán: Trabajos de jardinería, control y llevanza de piscinas, manejo de barreras en Bahía de Lerate, pequeños trabajos de albañilería, electricidad, control entradas,...y todas las que el ayuntamiento le encomiende.

-Requisito necesario: manejo informático a nivel de usuario.

-Se evaluará: Experiencia en labores de jardinería, en electricidad, en fontanería, en mantenimiento de piscinas, en trabajos de albañilería.

-A la fecha de contratación (15/3/2021) deberán poseer el Carnet de conducir necesario para vehículos y el carro del ayuntamiento, así como el carnet de fitosanitarios.

-Se valorará en una entrevista personal la capacidad de trabajar en equipo, los dotes de mando, iniciativa en los trabajos,...

-Existe partida presupuestaria para su ejecución y la parte no subvencionada se hará cargo el ayuntamiento.

-Solicitar ayuda al SNE: trabajos de interés social.

Se debate el tema de la necesidad de contratar una persona para que ayude a los concejos con la contabilidad, tramitación de subvenciones,...y demás

labores de los mismos, así como la llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento.

Se informa que el Ayuntamiento de Yerri quiere hacer una selección de personal para contratar a una persona a jornada completa que realice esas labores.

El Ayuntamiento de Guesálaz considera que no necesita una persona a jornada completa. La secretaria expone el coste de dos empresas que llevan contabilidad.

Se acuerda solicitar a Yerri nos tenga en cuenta cuando haga la selección para hacerla de forma conjunta y poder contratar de la misma.

NOVENO.- Solicitud Ayudas reinversión Concejos: Garisoain.

El Concejo de Garisoain aprobó el día 8 de Enero de 2021 la ejecución de 2 zapatas en la zona del frontón cubierto del Pueblo, cuyo importe es de 3506,89 €. Solicitan al Ayuntamiento del Valle el abono de los 2.300,8 € pendientes de recibir ya que cuenta para ello con dicha cantidad, para cubrir los 20.000€ que se les adjudicó para obras. Siendo por cuenta del Concejo el abono de 1206,09 restantes.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad, aprobar la concesión de la ayuda al Concejo de Garisoain de reinversión a los concejos restante hasta completar los 20.000 € para la obra señalada.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

-La concejala Yolanda Azanza expone respecto a los servicios sociales:

\*Hay que solicitar anualmente a Caja Rural una subvención para ir recuperando el dinero usurpado en la estafa informática que sufrió la Mancomunidad de servicios Sociales.

\*Se ha realizado una propuesta de cobro de 21,71 € por habitante por parte de los servicios Sociales. Hasta ahora se cobraba 16 € por habitante, además del Servicio de Euskera.

Se invita a la Asistente Social M<sup>a</sup> Cruz Maeztu a que se persone en el pleno del Ayuntamiento.

La misma expone que es una propuesta que se realiza desde los Servicios Sociales.

Expone que nuestra zona tiene menos de 5000 habitantes y por ello nos requieren de forma obligatoria un personal determinado para prestar el servicio.

Con motivo del COVID se contrató más personal con una subvención que se recibió al efecto y se ha visto que el refuerzo de plantilla ha provocado una mejor atención y les gustaría mantenerla a pesar de que por el número de habitantes esta no es obligatoria, pero si conveniente.

Se deja pendiente para tratar en el próximo pleno.

\*Le han llegado noticias de que en el Bar del Polideportivo es posible que no se estén cumpliendo las medidas obligatorias impuestas por las autoridades competentes para la hostelería.

Se acuerda por unanimidad comunicar al arrendatario la obligación de su cumplimiento.

-Y no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión a las 11:45 horas.